

NOMBRE DEL PERFIL: ECA003 Biometría y mejoramiento genético

FECHA DE APROBACIÓN: 06 de mayo del 2024

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Sistemas de producción agropecuario sostenibles

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: Manejo y conservación de recursos genéticos y biológicos

I Etapa

I REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Bachillerato o Licenciatura en Ingeniería Agronómica o Zootecnia y Maestría académica o Doctorado en mejoramiento genético animal.

Los títulos deben estar debidamente reconocida y equiparada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) Costa Rica, en caso de que hayan sido obtenidos fuera del país.

2. EXPERIENCIA EN LAS SIGUENTES ÁREAS:

Al menos 5 años de experiencia docente a nivel universitaria. Adjuntar constancia de tiempo servido.

Y

Al menos 2 años de experiencia en investigación ejecutando programas, proyectos o actividades relacionadas **con el área de la biometría, o mejoramiento genético animal, o estadística, o tecnologías aplicadas a bases de datos**. Adjuntar informes finales de proyectos o la constancia respectiva.

3. PRODUCCIÓN ACADÉMICA

Haber realizado al menos una publicación, tales como: artículos científicos en revistas indexadas, notas técnicas, libros, folletos, manuales técnicos y ponencias en congresos nacionales o internacionales, **en el área relacionada con la biometría, o mejoramiento genético animal, o estadística o tecnologías aplicadas a bases de datos**.

4. DOMINIO DE IDIOMAS

Manejo instrumental de una lengua distinta a la materna, según las normas para la certificación de idioma establecido por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/certificacion-de-idioma>

II REQUISITOS ADICIONALES que solo otorgan puntaje adicional:

1. DOMINIO GLOBAL DEL IDIOMA U OTRAS IDIOMAS:

Debe presentar la certificación o constancia respectiva, según las normas para la certificación de idioma global establecidas por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/certificacion-de-idioma>.

2. EXPERIENCIA DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:

Debe presentar la certificación o constancia emitida por la empresa o institución para la que trabajó. La experiencia debe estar relacionada **con el área del conocimiento de la biometría, o mejoramiento genético animal, o estadística o tecnologías aplicadas a bases de datos en biometría o mejoramiento genético animal**.

3. CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN ACADÉMICA

Certificaciones de cursos o capacitaciones en pedagogía universitaria, tales como: Introducción a docencia universitaria, mediación tecnopedagógica, evaluación de los aprendizajes, diseño de cursos en el aula virtual institucional para facilitar procesos de aprendizaje, rubricas de evaluación, entre otros.

O

Certificados de capacitación en habilidades blandas, tecnologías de información, liderazgo, inteligencia artificial, ética o moral, trabajo en equipo, entre otras.

4. EXPERIENCIA EN LA GUÍA Y EJECUCIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN (TFG).

Debe presentar las actas de graduación o anteproyectos aprobados por la instancia competente.

III CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1. JORNADA REQUERIDA:

Tiempo completo, 40 horas semanales.

2. HORARIO REQUERIDO:

Debe tener disponibilidad de trabajar en cualquier horario que demande la actividad sustantiva de la unidad académica.

3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN:

Cualquiera de los Campus universitarios Omar Dengo, Benjamín Núñez, Liberia, Nicoya, Pérez Zeledón, Coto y Sarapiquí. Y cualquier otro recinto o espacio que requiere la institución.

La rectoría adjunta incluirá lo relacionado con lo salarías y las declaraciones juradas

II ETAPA Obligatoria

Se aplicará únicamente a los candidatos que cumplan los requisitos obligatorios.

1. PRUEBA ACADÉMICA: Conferencia

Elaborar y presentar una conferencia magistral ante los miembros de la comisión evaluadora ampliada (miembros de la asamblea de académicos y comunidad ECA en general) en el tema de la "*Innovación en la mejora genética animal y su relación con procesos de docencia, investigación y extensión*".

Tiempo de presentación 30 minutos

Sesión de preguntas 30 minutos

Se anexa al acuerdo la rúbrica de evaluación para esta prueba.

2. UN PORTAFOLIO

Documentos que lo integran:

a. Una carta de interés en participar en el concurso.

b. Un ensayo de máximo 1200 palabras sobre su perspectiva a futuro para desarrollar el área la mejora genética animal relacionado con los procesos de investigación, docencia y extensión.

c. Evaluación del desempeño docente. Puede presentar los resultados de un proceso formal o carta del superior jerárquico que manifieste el desempeño.

Aspectos salariales:

- Las personas académicas que ingresen en propiedad, que no han sido parte del funcionariado de la UNA o se ha generado una interrupción de su relación laboral (más de seis meses), serán contratadas con el SALARIO GLOBAL de PROFESOR INSTRUCTOR ACADÉMICO equivalente a ₡1.200.990, salvo que demuestre ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos que tiene una relación laboral vigente en otra universidad pública costarricense, remunerada con el esquema de salario compuesto, en una categoría igual u homóloga.
- Las personas académicas que ingresen en propiedad y que actualmente son parte del funcionariado de la UNA o su relación laboral con la institución no haya sido interrumpida (más de seis meses) serán contratadas con el SALARIO COMPUESTO que actualmente reciben en la institución.

Declaraciones juradas:

- Toda persona que quiera participar en el concurso por oposición debe presentar declaración jurada que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.
- Toda persona de nuevo ingreso a la universidad, debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia académica que ejecuta el concurso, a saber:
 - i. En caso de ingreso en propiedad en una unidad académica: con la dirección y subdirección de la unidad académica, y el decano (a) y vicedecano (a) de la facultad o centro de adscripción de la unidad
 - ii. En caso de ingreso en propiedad en una sección regional: con la dirección y subdirección de la sección regional y el rector y la Rectoría Adjunta.
 - iii. En caso de ingreso en propiedad en el Centro de Estudios Generales y las Sedes Regionales: con el decano (a) y Vicedecano (a) del Centro de Estudios Generales o sede Regional y el rector y la rectora adjunta.

Recepción de atestados:

Recepción de documentos legales en papel (copias de títulos, certificaciones y documentos legales) deben presentar originales y copia para firma de recibo), del 22 de julio al 26 de julio de 2024, (cita previa) en horario de lunes a viernes, de 8:00 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 5:00 pm, en la recepción de la Escuela de Ciencias Agrarias, ubicada en el tercer nivel, del edificio de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, Campus Omar Dengo, Universidad Nacional.

Información y cita: Teléfono 2277-3296, atestadoseca@una.cr, agrarias@una.cr. Recepción de documentos no legales (artículos científicos, libros, capítulos de libros, ponencias, entre otros) enviarlos en una carpeta digital al correo atestadoseca@una.cr del 22 de julio al 26 de julio de 2024